



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA**

ACTA DE SALA VIRTUAL

**ACTA DE SALA DE DECISIÓN VIRTUAL DEL VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTE (2020), PROPUESTA POR EL MAGISTRADO PONENTE: OMAR EDGAR
BORJA SOTO.**

En Santiago de Cali, a los veintiuno (21) días del mes de julio de dos mil veinte (2020), a las 10.00 am, se convocó a sesión virtual a los Magistrados OMAR EDGAR BORJA SOTO, EDUARDO ANTONIO LUBO BARRIOS y OSCAR SILVIO NARVÁEZ DAZA, con el fin de discutir los siguientes proyectos previa publicación a través de las cuentas de correo electrónico institucional de cada uno de los Magistrados y el de la Secretaría de la Corporación.

Medio de Control	Cumplimiento
Ref. Proceso	76109-33-33-001-2020-00032-01
Demandante	MARCIAL MINOTTA HURTADO
Demandado	DISTRITO DE BUENAVENTURA
Asunto:	Sentencia de segunda instancia Naturaleza jurídica de los conceptos.

No siendo otro el objeto de la presente sesión y una vez estudiado el proyecto de sentencia relacionada, se da por terminada y en constancia se firma como sigue:

ÓSCAR SILVIO NARVÁEZ DAZA

EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS


OMAR EDGAR BORJA SOTO



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA**

CONVOCATORIA VIRTUAL NRO. ____

Atendiendo que el Acuerdo PCSJ20-11567 ordenó levantar la suspensión de términos a partir del 1 de julio de 2020 y estableció las reglas sobre condiciones de trabajo en la Rama Judicial; ingreso y permanencia en las sedes; condiciones de bioseguridad; condiciones de trabajo en casa y medios de seguimiento a la aplicación de dicho Acuerdo. Que dentro del contexto anterior, el Consejo Superior de la Judicatura ha señalado como regla general que los servidores judiciales laboren bajo el esquema de trabajo no presencial, en casa o a distancia, y reiterando que cuando sea necesario de manera presencial se hará con máximo el 20 % de servidores, el titular del despacho, OMAR EDGAR BORJA SOTO, convoca a sesión virtual a los magistrados EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS y OSCAR SILVIO NARVÁEZ DAZA, quienes conforman la Sala de Decisión, para discutir los siguientes proyectos de sentencias:

Medio de Control	Cumplimiento
Ref. Proceso	76109-33-33-001-2020-00032-01
Demandante	MARCIAL MINOTTA HURTADO
Demandado	DISTRITO DE BUENAVENTURA
Asunto:	Sentencia de segunda instancia Naturaleza jurídica de los conceptos.

Convocar a sesión virtual a los honorables Magistrados para el veintiuno (21) de julio de 2020 a las tres de la tarde (3:00 pm).


OMAR EDGAR BORJA SOTO

Remítase copia del presente a las cuentas de correo institucional de los Magistrados que conforman la Sala de Decisión y al de la Secretaría del Tribunal, hoy veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)